
	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
			VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 008 de 2015	Fecha: 09 de Marzo de 2015	Hora Inicio: 15:00 Hora Final: 19:00	LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 008 de 2015 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Oscar Domínguez González Rector			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	RECTOR	X	
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIÉRREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS		X
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL		X
ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES		X
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JUAN CARLOS LEAL CESPEDES	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
GINA LORENA GARCÍA MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 2 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	


OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES		X
JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ TOVAR	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION EXTRAORDINARIA N° 008 DE 2015

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Lectura y aprobación de Actas**
 - 2.1 Acta Sesión Ordinaria N° 001 de 2015
 - 2.2 Acta Sesión Extraordinaria N° 002 de 2015
 - 2.3 Acta Sesión Ordinaria N° 003 de 2015
 - 2.4 Acta Sesión Ordinaria N° 004 de 2015
- 3. Aval del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior**
 - 3.1 Comisión de Estudios de la profesora Omaira Elizabeth González Giraldo
 - 3.2 Comisión de Estudios de la profesora Claudia Maritza Guzmán Ariza
 - 3.3 Prorroga comisión de Estudios del profesor Armando Acuña Pineda
 - 3.4 Prorroga comisión de Estudios del profesor Fernando Campos Polo
 - 3.5 Proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se adoptan los lineamientos pedagógicos y curriculares de programas de pregrado establecen las políticas y los lineamientos curriculares de la Universidad de los Llanos"

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 3 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

3.6 Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se reforma el Estatuto General de la Universidad de los Llanos”.

4. Acuerdos Académicos para primer debate

4.1 Por el cual se Reglamenta la Práctica Empresarial del Decimo Semestre del Programa de Ingeniería Agroindustrial.

4.2 Por el cual se Reglamenta la Practica Integral Complementaria del programa de Ingeniería Agroindustrial.

5. Resoluciones Académicas

5.1 Por la cual se modifica la Resolución Académica N°140 de 2014, tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2015.

5.2 Por medio de la cual se autorizan tiempos de la jornada semanal para el primer periodo académico de 2015, en el marco del Acuerdo Académico N°009 de 2011 o actividades de interés Institucional.

5.3 Por el cual se autoriza la MATRICULA PROVISIONAL de los estudiantes beneficiarios del apoyo Económico otorgado por la Aseguradora Solidaria de Colombia, mediante el programa educativo “Solidaria es tu futuro”, en el primer periodo académico 2015.

5.4 Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 011 de 2015 para la IV cohorte del Programa de Especialización en Desarrollo de Mercados, I y II Periodo de 2015.

5.5 Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Licenciatura en Matemáticas y Física, de la Universidad de los Llanos.

6. Informes


6.1 socialización avances del IDEAD

6.2 informe convocatoria 02-P-2014

7. Correspondencia

Modificaciones propuestas al orden del día

El Secretario General en Funciones de Secretario del consejo Académico, manifiesta que a la Oficina de Secretaria General no se han hecho llegar solicitudes de modificaciones al orden del día.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 4 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del orden del día.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión Dr. Oscar Domínguez González Rector, que existe quórum para deliberar y decidir y se dispone a leer el Orden del día.

El Presidente de la Sesión indica que leído el orden del día lo pone a consideración de los Consejeros para su aprobación.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda del orden del día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

2.1. Acta Sesión Ordinaria N° 001 de 2015

El Presidente de la Sesión, indica a los Honorables Consejeros se realicen las respectivas observaciones al Acta en pro de su aprobación.

El Presidente de la Sesión, sugiere que se dé la aprobación dentro de la sesión y se reciben las observaciones de forma hasta el 13 de Marzo a las 17:00 horas. se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 001 de 2015 teniendo en cuenta las disposiciones antes mencionadas


CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 001 de 2015 y se reciben las observaciones de forma al acta hasta el 13 de Marzo de 2015 a las 17:00 horas.

2.1 Acta Sesión Extraordinaria N° 002 de 2015

El Presidente de la Sesión, indica a los Honorables Consejeros se realicen las respectivas observaciones al Acta en pro de su aprobación.

El Presidente de la Sesión, sugiere que se dé la aprobación dentro de la sesión y se reciben las observaciones de forma hasta el 13 de Marzo a las 17:00 horas. se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 002 de 2015 teniendo en

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 5 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

cuenta las disposiciones antes mencionadas

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 002 de 2015 y se reciben las observaciones de forma al acta hasta el 13 de Marzo de 2015 a las 17:00 horas.

2.2 Acta Sesión Ordinaria N° 003 de 2015

El Presidente de la Sesión, indica a los Honorables Consejeros se realicen las respectivas observaciones al Acta en pro de su aprobación.

El Presidente de la Sesión, sugiere que se dé la aprobación dentro de la sesión y se reciben las observaciones de forma hasta el 13 de Marzo a las 17:00 horas. se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 003 de 2015 teniendo en cuenta las disposiciones antes mencionadas

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 003 de 2015 y se reciben las observaciones de forma al acta hasta el 13 de Marzo de 2015 a las 17:00 horas.

2.3 Acta Sesión Ordinaria N° 004 de 2015

El Presidente de la Sesión, indica a los Honorables Consejeros se realicen las respectivas observaciones al Acta en pro de su aprobación.

El Presidente de la Sesión, sugiere que se dé la aprobación dentro de la sesión y se reciben las observaciones de forma hasta el 13 de Marzo a las 17:00 horas. se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 004 de 2015 teniendo en cuenta las disposiciones antes mencionadas


CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 004 de 2015 y se reciben las observaciones de forma al acta hasta el 13 de Marzo de 2015 a las 17:00 horas.

3. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

3.1. Comisión de Estudios de la profesora Omaira Elizabeth González Giraldo

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, manifiesta que además de existir el aval por parte del Consejo de Facultad para la respectiva comisión de estudios, se realizó una revisión a las hojas de vida de los profesores catedráticos que remplazaran a esta profesora

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 6 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

durante la misma.

El Presidente de la Sesión, menciona que es importante para la Facultad revisar la respectiva Planeación Académica, de modo que las actividades académicas de la Facultad no se vean afectadas con el otorgamiento de la Comisión de Estudios.

Se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aval al proyecto de Resolución Superior “Por el cual se aprueba la Comisión de Estudios de la profesora Omaira Elizabeth González Giraldo”.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala al proyecto de Resolución Superior “Por el cual se aprueba la Comisión de Estudios de la profesora Omaira Elizabeth González Giraldo”, con el compromiso por parte de la Facultad de revisar la respectiva Planeación Académica de tal manera que las actividades académicas de la Facultad no se vean afectadas.

3.2. Comisión de Estudios de la profesora Claudia Maritza Guzmán Ariza

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, manifiesta que además de existir el aval por parte del Consejo de Facultad para la respectiva comisión de estudios, se realizó una revisión a las hojas de vida de los profesores catedráticos que remplazaran a esta profesora durante la misma.


El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, indica que para poder llevar a cabo esta comisión deben replantearse las fechas y en lo más posible que se realice la comisión a partir del segundo período académico de 2015.

El Presidente de la Sesión, menciona que es importante para la Facultad revisar la respectiva Planeación Académica de modo que las actividades académicas de la Facultad no se vean afectadas, teniendo en cuenta la propuesta del El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, en el sentido de replantear la fecha de la Comisión de Estudios se realice a partir del segundo período académico de 2015.

Se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aval al proyecto de Resolución Superior “Por el cual se aprueba la Comisión de Estudios de la profesora Claudia Maritza Guzmán Ariza”.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala al proyecto de Resolución Superior “Por el cual se aprueba la Comisión de Estudios de la profesora Claudia Maritza Guzmán Ariza”, con el compromiso por parte de la Facultad de gestionar con la docente el replantear la fecha de la Comisión de Estudios se realice a partir del segundo período académico de 2015.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 7 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

3.3. Prorroga comisión de Estudios del profesor Armando Acuña Pineda

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, manifiesta que se realizó una revisión a las hojas de vida de los profesores catedráticos que remplazaran a este profesor durante la prórroga de su comisión de estudios.

El Presidente de la Sesión, menciona que es importante para la Facultad revisar la respectiva Planeación Académica de modo que las actividades académicas de la Facultad no se vean afectadas.

Se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aval al proyecto de Resolución Superior “Por el cual se prorroga la Comisión de Estudios del profesor Armando Acuña Pineda”.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala al proyecto de Resolución Superior “Por el cual se prorroga la Comisión de Estudios del profesor Armando Acuña Pineda”.

3.4. Prorroga comisión de Estudios del profesor Fernando Campos Polo

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, manifiesta que se realizó una revisión a las hojas de vida de los profesores catedráticos que remplazaran a este profesor durante la prórroga de su comisión de estudios.

El Presidente de la Sesión, menciona que es importante para la Facultad revisar la respectiva Planeación Académica de tal manera que las actividades académicas de la Facultad no se vean afectadas.


Se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aval al proyecto de Resolución Superior “Por el cual se prorroga la Comisión de Estudios del profesor Fernando Campos Polo”.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala al proyecto de Resolución Superior “Por el cual se prorroga la Comisión de Estudios del profesor Fernando Campos Polo”.

3.5. Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se adoptan los lineamientos pedagógicos y curriculares de programas de pregrado establecen las políticas y los lineamientos curriculares de la Universidad de los Llanos”.

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, informa a la plenaria que el Dr. Oscar Domínguez González Rector como Presidente de la Sesión se retira y por lo tanto asume la

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 8 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Presidencia el Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, menciona que en este momento rige una norma de orden Superior, sin embargo después de haberse realizado el análisis y las observaciones pertinentes, tanto por los Comités de Programa como de los Consejos de Facultad, es importante mencionar que su finalidad es de carácter académico, por lo tanto su regulación debe darse por el Consejo Académico a través de un Acuerdo Académico; puesto que los procesos académicos cambian continuamente atendiendo las directrices del M.E.N, siendo entonces deber del Consejo Académico como máxima autoridad Académica estar al tanto de los mencionados cambios en pro de realizar el ajuste normativo pertinente, sin embargo para este caso es el Consejo Superior el que debe regularizar la norma a través de un acto administrativo especial que le conferirá al Consejo Académico la posibilidad de normar sobre este tema al ser de su total dominio.

El Presidente de la Sesión, expresa que el espíritu de este aval es pedir al Consejo Superior que se derogue el Acuerdo Superior N° 007 de 2002.

El Secretario general en Funciones de Secretario del Consejo Académico, considera que puede quedar inmersa en la normatividad un artículo o párrafo especial en el que se le otorgue al Consejo Académico la posibilidad de regular sobre este tema.

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, opina que realmente es competencia del Consejo Académico legislar sobre este tema.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expresa que los lineamientos pedagógicos y curriculares son el eje transversal del quehacer diario de la Universidad.

El estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los Estudiantes, expone que la regularización de esta norma permitirá acoplar al Consejo Académico a sus funciones reales, la de generar academia.


El Presidente de la Sesión, explica que este es un documento más completo y funcional que el original, además que está alineado con las directrices nacionales.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, declara que este documento brinda un mayor aporte para los procesos de internacionalización, proyección social e investigación, da más dinamismo a los procesos académicos y especialmente a los estudiantes en su interacción con la sociedad.

El Dr. Juan Carlos Leal Céspedes Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, reflexiona que el modelo pedagógico de la Universidad es débil, por lo tanto la ruta más clara para abordar los temas curriculares de la Universidad están enmarcados en este documento.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, señala que esta nueva norma permitirá articular toda la normatividad de la Universidad de tal manera que se pueda actualizar y acomodar a las nuevas necesidades académicas de la Universidad.

El Presidente de la Sesión sugiere que para el 31 de diciembre de 2015, los lineamientos curriculares de

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 9 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

grado y posgrado debe estar aprobados y funcionando.

Se pone a consideración el aval del Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se adoptan los lineamientos pedagógicos y curriculares de programas de pregrado establecen las políticas y los lineamientos curriculares de la Universidad de los Llanos”.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala al proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se adoptan los lineamientos pedagógicos y curriculares de programas de pregrado establecen las políticas y los lineamientos curriculares de la Universidad de los Llanos”.

3.6. Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se reforma el Estatuto General de la Universidad de los Llanos”.

El Presidente de la Sesión, indica que según lo informado por la Secretaria General los Honorables Consejeros no han hecho llegar las debidas observaciones a la propuesta generada por la comisión, sin embargo expresa que si los Consejeros necesitan que se den los momentos de debate en sus respectivos estamentos, se viabiliza tal aspecto.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, considera que por la importancia del tema debe aplazarse para una próxima sesión donde sea tema único, con el compromiso de que los Consejeros puedan realizar la labor de recoger las observaciones del tema en sus respectivas representaciones y así traer un tema más sólido para el debate.


El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, indica que el Estatuto General contempla el mecanismo para realizar la reforma, simplemente lo que debemos hacer es acatar la norma.

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, propone que se programe una sesión extraordinaria del consejo académico con punto único de Reforma Estatuto general.

El Presidente de la Sesión, aclara que la proposición iría en el sentido de dar aval al proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se reforma el Estatuto General”.

El Dr. Javier Criollo Asesor de la Oficina de Planeación, expresa que está de acuerdo con que el debate al Estatuto General debe darse en una sesión donde sea único tema, sin embargo solicita a los Consejeros que cada uno estructure su propia propuesta de tal manera que se tengan los insumos necesarios para llevar a cabo la discusión.

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, dilucida que la propuesta que actualmente se está trabajando es el documento recogido por la Comisión liderada por la profesora Elvinia Santana, sin embargo la metodología para poder enviar el proyecto de acuerdo Superior avalado de parte del Consejo Académico al Consejo Superior esta dado en recoger los aportes de las

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 10 de 16	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

representaciones y de los estamentos de tal manera que se pueda consolidar un solo documento que este amparado en la legitimidad y legalidad del proceso y así poder avalarlo por parte de este Cuerpo Colegiado para llevarlo a sus respectivos debates al Consejo Superior.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, ilustra que esta es una responsabilidad neta del Consejo Académico, por lo tanto deben planearse unas sesiones de trabajo por parte de los Consejeros para la recolección de aportes y observaciones hacia el Estatuto General y así poder programar un Consejo Académico donde se vaya realizando la socialización, retroalimentación y construcción del próximo documento, que al ser avalado por este Cuerpo Colegiado y aprobado por el Consejo Superior, se convierta en la carta de navegación para los próximos 10 años.

El Dr. Marco torres Director General de Investigaciones, opina que como el Estatuto General es uno de los documentos más importante para la existencia de la Universidad y que atañe e impacta a todos los estamentos y las representaciones de la Universidad, solicita que para el momento en el que se cite a esta sesión especial, ninguno de los consejeros debe ausentarse, con el fin que pueda realizarse un amplio debate, pero sobre todo que se puedan ir tomando decisiones a medida que se va discutiendo y construyendo el documento.


El estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los Estudiantes, apoya la propuesta en el sentido que debe realizarse en una sesión extraordinaria como tema único, además que cada uno de los Consejeros traiga una propuesta construida teniendo en cuenta las observaciones recogidas de su representación, además hace un llamado de atención para que en esa sesión no vayan a haber ausencias injustificadas.

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, expresa que es oportuna la discusión para la propuesta de modificación del Acuerdo Superior N° 004 de 2009, teniendo en cuenta entre otros aspectos, el hecho de encontrarse demandado el Estatuto General ante el Consejo de Estado en acción de nulidad simple. Y entonces es de máxima importancia construir una norma que le genere a la Universidad la seguridad jurídica que requiere.

El Presidente de la Sesión, determina que en los próximos días se citará a un Consejo Académico Extraordinario cuyo punto único será aval al Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se reforma el Estatuto General de la Universidad de los Llanos”, para ese momento se solicita a los Honorables Consejeros haber realizado el ejercicio de recolección de información y observaciones a la reforma del Estatuto General de parte de todos los estamentos y las representaciones de este Cuerpo Colegiado, la administración hará su trabajo verificando el fondo legal del documento, de manera que se pueda ir superando a medida que se van realizando los cambios, por lo tanto se pone a consideración de os Honorables Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala aplazar el punto y determina citar para una próxima sesión extraordinaria del Consejo académico cuyo punto único será aval al Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se reforma el Estatuto General de la Universidad de los Llanos”, para ese momento se solicita a los Honorables Consejeros haber realizado el ejercicio de recolección de información y observaciones a la reforma del Estatuto General de parte de todos los estamentos y las

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 11 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013

representaciones de este Cuerpo Colegiado.

4. ACUERDOS ACADÉMICOS PARA PRIMER DEBATE

4.1. Por el cual se Reglamenta la Práctica Empresarial del Decimo Semestre del Programa de Ingeniería Agroindustrial.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, expone el proyecto de Acuerdo académico donde manifiesta que es un curso de Régimen Especial y se reglamenta según las necesidades expuestas en el plan de estudios y en los documentos de condiciones que presenta el programa ante el M.E.N.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Acuerdo Académico en primer debate.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se Reglamenta la Práctica Empresarial del Decimo Semestre del Programa de Ingeniería Agroindustrial”.

4.2. Por el cual se Reglamenta la Practica Integral Complementaria del programa de Ingeniería Agroindustrial.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, expone que al proyecto de Acuerdo académico la Dirección de Programa no ha realizado los ajustes solicitados por esta Dirección.


El Presidente de la sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del proyecto de Acuerdo Académico para primer debate.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del primer debate del proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se Reglamenta la Practica Integral Complementaria del programa de Ingeniería Agroindustrial”.

5. RESOLUCIONES ACADÉMICAS

5.1. Por la cual se modifica la Resolución Académica N°140 de 2014, tiempos de dedicación a

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 12 de 16	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2015.

El Dr. Fernando Salgado Director General de Proyección social, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de este proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica la Resolución Académica N°140 de 2014, tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2015”.

5.2. Por medio de la cual se autorizan tiempos de la jornada semanal para el primer periodo académico de 2015, en el marco del Acuerdo Académico N°009 de 2011 o actividades de interés Institucional.

El Presidente de la Sesión, expone y pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de este proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO


El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por medio de la cual se autorizan tiempos de la jornada semanal para el primer periodo académico de 2015, en el marco del Acuerdo Académico N°009 de 2011 o actividades de interés Institucional”.

5.3. Por el cual se autoriza la MATRICULA PROVISIONAL de los estudiantes beneficiarios del apoyo Económico otorgado por la Aseguradora Solidaria de Colombia, mediante el programa educativo “Solidaria es tu futuro”, en el primer periodo académico 2015.

El Presidente de la Sesión, expone y pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de este proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se autoriza la MATRICULA PROVISIONAL de los estudiantes beneficiarios del apoyo Económico

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 13 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013

otorgado por la Aseguradora Solidaria de Colombia, mediante el programa educativo “Solidaria es tu futuro”, en el primer periodo académico 2015”.

5.4. Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 011 de 2015 para la IV cohorte del Programa de Especialización en Desarrollo de Mercados, I y II Periodo de 2015.

El Dr. Juan Carlos Leal Céspedes Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de este proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 011 de 2015 para la IV cohorte del Programa de Especialización en Desarrollo de Mercados, I y II Periodo de 2015”.

5.5. Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Licenciatura en Matemáticas y Física, de la Universidad de los Llanos.

El Presidente de la Sesión, expone y pone a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento de este proyecto de Resolución Académica.


CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del debate del proyecto de Resolución Académica “Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Licenciatura en Matemáticas y Física, de la Universidad de los Llanos”.

6. INFORMES

6.1. socialización avances del IDEAD

El Presidente de la Sesión, expone y pone a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento de este informe.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 14 de 16	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento de la presentación y el debate del informe socialización avances del IDEAD”.

6.2. informe convocatoria 02-P-2014

El Presidente de la Sesión, expone y pone a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento de este informe que tiene dos componentes; una Resolución Académica donde se expedirá la resolución de elegibles y un proyecto de Resolución Superior donde se pide al Consejo Superior autorizar a los profesores la terminación de sus actividades académicas hasta el 16 de junio de tal manera que no se interrumpa la planeación académica del primer período académico de 2015 que está en vigencia.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO


El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento de la presentación y el debate del informe que tiene dos componentes una Resolución Académica donde se expedirá la resolución de elegibles y un proyecto de Resolución Superior donde se pide al Consejo Superior autorizar a los profesores la terminación de sus actividades académicas hasta el 16 de junio de tal manera que no se interrumpa la planeación académica del primer período académico de 2015 que está en vigencia”.

7. CORRESPONDENCIA

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, solicita se le informe en qué estado está el derecho de petición enviado por el Profesor Cristóbal Lugo Miembro junta directiva ASPU Seccional- Meta.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, manifiesta que la Secretaria General envió el oficio radicado N° 20.000413 del 16 de Marzo de 2015 en medio físico y virtualmente al correo asospu.bog@gmail.edu.co en el que se expresó al peticionario que las apreciaciones hechas en su documento serán tenidas en cuenta para un análisis en el evento de llegar a darse la discusión del Estatuto General. Es de aclarar que la construcción jurídica a esta misiva se dará en parte por el inicio del debate de la reforma al Estatuto General.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, expresa que para la Comisión de Correspondencia de la Sesión Extraordinaria N° 007 de 2015 se citó en dos oportunidades, se logró el objetivo general que es dar oportuna respuesta a las peticiones del estudiantes teniendo en cuenta las directrices dadas por este Consejo a través de la ratificación de los memorandos N° 20.018 y 20.019, sin embargo este proceso genera un desgaste administrativo para los integrantes de esta, por lo tanto se pide más compromiso por parte de los designados a la comisión y se llama la atención a los otros decanos

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 15 de 16	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

puesto que se van a resolver asuntos de sus Facultades sin embargo es importante conocer el concepto de ellos y tener su apoyo además estas comisiones son abiertas y sin restricción, además hay correspondencia que es importante tratarse en plenaria porque son asuntos específicos y que solamente el Consejo Académico tiene la potestad tanto para tratarlos como para autorizarlos por vía de excepción.


El Presidente de la Sesión, manifiesta que básicamente el tratamiento que se le va a dar a la correspondencia está en ratificar el memorando el N° 20.018 donde se **aprueban las solicitudes de proceso de matrícula que llegaron al Consejo Académico en su Sesión Ordinaria N° 005 del 10 de Febrero de 2015, y estarán sujetas al calendario determinado; además se recuerda que la entrega de soportes se debe realizar en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico hasta el 20 de Febrero de 2015 a las 17:00 horas,** y el N° 020.019 que **determina negar las solicitudes extraordinarias (Pago de matrícula, Inscripción y adición de cursos, sentar matrícula del primer período académico de 2015 y de períodos anteriores, aplazamiento y cancelación de semestre de períodos anteriores, registro de notas de períodos anteriores, reintegros, traslados y transferencias para el primer período académico 2015) que lleguen a este Cuerpo Colegiado a partir del 11 de Febrero de 2015, esto con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado por la Resolución Académica N° 117 de 2014 “Por la cual se establece el calendario académico para el primero y segundo períodos académicos del año lectivo 2015 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES”;** de esta manera se pone a disposición de este cuerpo colegiado la aprobación para la ratificación de los mencionados memorandos para dar solución a los asuntos de correspondencia.

A su vez definir la comisión de correspondencia que va a estar integrada por la Directora General de Currículo, dos Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes, la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para el próximo jueves 12 de Marzo de 2015 a las 08:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la Expedición de los memorandos N° 020.018 y N° 020.019 para dar solución al mayor número de radicados de correspondencia que tienen como destino el Consejo Académico y para los demás temas de correspondencia debe tenerse en cuenta lo estipulado en los memorandos N° 020.018 y N° 020.019 y a su vez tratarse en la comisión de correspondencia que va a estar integrada por la Directora General de Currículo, dos Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes, la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para el próximo jueves 12 de Febrero de 2015 a las 08:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

El Presidente finaliza la Sesión Extraordinaria N° 008 de 2015 siendo las 19:00 Horas.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 16 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 012 del 17 de Abril de 2015, siendo Presidente y Secretario

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: JLeon
Revisó: Giovanni Quintero Reyes